



EXPEDIENTE No. R-666-2008
ACUERDO No.4-2015

Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 4-2015



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna al Magistrado Presidente, entre otras atribuciones, la de ejercer la representación legal del Tribunal, la cual podrá delegar, con aprobación del Pleno, para asuntos específicos en otro de los Magistrados;

CONSIDERANDO:

Que en el Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social, se tramita el Juicio Ordinario Laboral No. 01147-2010-00081 Oficial 1º, promovido por el ex trabajador JOSÉ EMILIO LÍQUEZ ARÉVALO, contra este Tribunal y que dicho Juzgado señaló audiencia para el día 4 de febrero de 2015, a las 11:30 horas;

CONSIDERANDO:

Que el señor Magistrado Presidente de la Institución, dispuso delegar en el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, la representación legal de este Tribunal, para que comparezcan a todas las diligencias en que deban apersonarse los representantes legales de esta máxima autoridad electoral dentro del Juicio Ordinario Laboral identificado en el considerando anterior y para que, en el caso de ser necesario, interpongan los recursos legales pertinentes, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

PORTANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la delegación efectuada por el señor Magistrado Presidente de esta Institución, para que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, ejerzan la representación legal de este Tribunal, dentro del Juicio Ordinario Laboral No. 01147-2010-00081 Oficial 1º, promovido por el ex trabajador JOSÉ EMILIO LÍQUEZ ARÉVALO, contra este Tribunal, en el Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social, facultándolos para que comparezcan a las audiencias que se confieran durante la tramitación del mismo e interpongan los recursos legales pertinentes;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

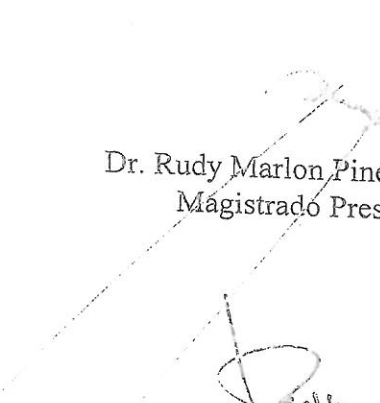
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil quince.




EXPEDIENTE No. R-666-2008
ACUERDO No.4-2015


Tribunal Supremo Electoral

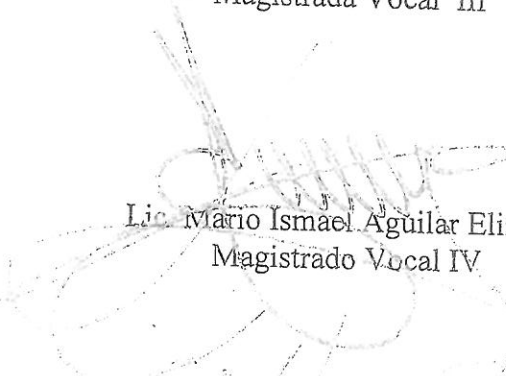
COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

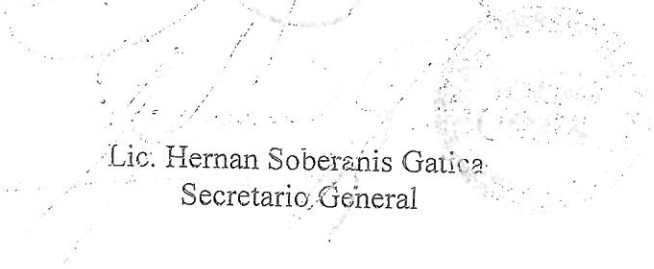

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General